



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 12 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 11657/2022 mediante el cual el Director del Departamento de Minería, Ing. Miguel Ángel BENINATO solicita la Compra correspondiente al Módulo: "Muebles, Mobiliario para Oficina", para el Departamento de Minerías de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con los mobiliarios necesarios para acondicionar las nuevas dependencias, recientemente inauguradas del Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 90.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete (\$ 553.457,00).

Que se aconseja la adjudicación a la firma: "DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL – CUIT N° 20-26213814-4".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 138/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 138/2022 a la firma: "DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL – CUIT N° 20-26213814-4".

Corresponde Dto. D N° 37/2022.-

  
Dra. A. Marcela Priola  
Decana  
FCFMN





Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales



ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de Pesos Quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete (\$ 553.457,00) a la firma: "DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL – CUIT N° 20-26213814-4".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete (\$ 553.457,00) deberá imputarse con cargo al Grupo Presupuestario 8099.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 37/2022.-

Dra. A. Marcela Pristis  
Decana  
FCFMvN - UNSL